



RESOLUCIÓN 487/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN338/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA DEL C5 2023"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **EUC5/DG/2207/2022**, de fecha 01 de diciembre del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Eduardo González Duron, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN338/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMA DEL C5 2023"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 12 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 13 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Rafael Aguilar Gutiérrez, en su carácter de Testigo Social del presente procedimiento de licitación, a la cual se registró el participante **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 23 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE





Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/0252/2022 de fecha 26 del mes de diciembre del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por el C. José Antonio Ángeles Martínez, en su carácter de Encargado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

Partida	Descripción	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.
1	RENOVACION DE POLIZA, RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) A LA INFRAESTRUCTURA DEL C5	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguritech Privada S.A de C.V pasando a evaluacion de puntos y porcentajes.
2	POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE,PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN DEL C5	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Seguritech Privada S.A de C.V pasando a evaluacion de puntos y porcentajes.

De conformidad al párrafo primero del numeral 7 “Obligaciones de los participantes” del Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento de licitación, los participantes deberán de cumplir cabalmente con los requisitos técnicos señalados en al Anexo 1 de las Bases, así como con los requisitos solicitados en el numeral 9.1 de las Bases, para que posteriormente se evalúe su propuesta técnica utilizando el criterio de puntos y porcentajes, y toda vez que el participante **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados por la convocantes**, su propuesta técnica es susceptible de ser evaluada en cuanto a puntos y porcentajes.

II.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PUNTAJE DE PROPUESTA TÉCNICA.

Categoría	Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación	Puntuación Máxima	Seguritech Privada S.A de C.V.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PÓLIZA	A. Operación de la Mesa de Servicio, indicando las características de la plataforma o sistema de Gestión a utilizar. con apego a las mejores prácticas de ITIL.	1	1	1
	B. Proceso de Monitoreo, incluyendo el modelo de interacción con la Mesa de Servicio especificando cuál es la alternativa que considera para la realización de esta actividad.	1	1	1
	C. Plan de trabajo al nivel de detalle que permita identificar los entregables primarios del servicio y los recursos humanos destinados a la atención del proyecto.	1	1	1

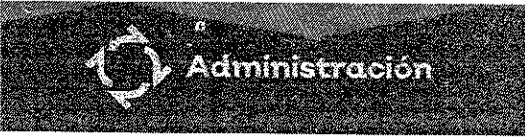
		D. Plan de Administración del proyecto, que incluya la propuesta para el gobierno del proyecto y los artefactos por área de conocimiento.	1	1	1
		E. Matriz de escalabilidad para atención de incidencias, con base a las mejores prácticas de ITIL.	1	1	1
PERFIL DEL PERSONAL					
Organigrama a un mínimo de tres niveles, en el cual tenga como mínimo un Director de Proyecto, un Gerente de mesa de servicio e ingenieros en campo.					
PERFIL DEL PERSONAL	Para garantizar la adecuada ejecución del servicio de mantenimiento, el proveedor deberá de incluir en su propuesta copia simple de los siguientes puntos	Una persona (Director de Proyecto) certificada en PMP avalado por PMI (proporcionar evidencia de su validación), deberá contar con licenciatura o maestría en ingeniería en sistemas, comunicaciones, electrónica o afin, incluyendo copia del título o cedula profesional, además deberá incluir copia de las siguientes certificaciones. 1. ITIL® 4 Managing Professional Certificate. 2. ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. 3. ITIL® Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements. 4. Scrum Master Certified Credential. (proporcionar evidencia de su validación de las certificaciones) Para demostrar que la persona es parte del equipo de trabajo deberá de presentar alta ante el imss, para acreditar que es personal del licitante.	8		
		Una persona (Director de Proyecto) certificada en PMP avalado por PMI (proporcionar evidencia de su validación), deberá contar con licenciatura o maestría en ingeniería en sistemas, comunicaciones, electrónica o afin, incluyendo copia del título o cedula profesional, además deberá incluir copia de las siguientes certificaciones. 1. ITIL® 4 Managing Professional Certificate. 2. ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. 3. ITIL® Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements. 4. Scrum Master Certified Credential. (proporcionar evidencia de su validación de las certificaciones) Si presenta una persona con PMP avalado por PMI, con 3 certificaciones de las 4 solicitadas, se le otorgaran los siguientes puntos Para demostrar que la persona es parte del equipo de trabajo deberá de presentar alta ante el imss, para acreditar que es personal del licitante.	4	8	8

	Una persona (Director de Proyecto) certificada en PMP avalado por PMI (proporcionar evidencia de su validación), deberá contar con licenciatura o maestría en Ingeniería en sistemas, comunicaciones, electrónica o afin, incluyendo copia del título o cedula profesional, además deberá incluir copia de las siguientes certificaciones. 1. ITIL® 4 Managing Professional Certificate. 2. ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management. 3. ITIL® Intermediate Certificate in IT Service Offerings and Agreements. 4. Scrum Master Certified Credential. (proporcionar evidencia de su validación de las certificaciones) Si presenta una persona con PMP avalado por PMI, con hasta 2 certificaciones de las 4 solicitadas, se le otorgaran los siguientes puntos Para demostrar que la persona es parte del equipo de trabajo deberá de presentar alta ante el imss, para acreditar que es personal del licitante.	2		
	Un Gerente de la Mesa de servicios con título en carrera de Sistemas, Telecomunicaciones, Mecatrónica o afin. incluyendo copia del título o cedula profesional. con las siguientes certificaciones: 1. ITIL® 4 Managing Professional Certificate. 2. ITIL® Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation. 3. COBIT 5	8		
	Un Gerente de la Mesa de servicios con título en carrera de Sistemas, Telecomunicaciones, Mecatrónica o afin. incluyendo copia del título o cedula profesional. con las siguientes certificaciones: 1. ITIL® 4 Managing Professional Certificate. 2. ITIL® Intermediate Certificate in IT Release, Control and Validation. 3. COBIT 5 Si presenta 1 o 2 de las 3 certificaciones, se le otorgaran los siguientes puntos:	4	8	8
	8 (ocho) o más Técnicos de soporte los cuales deberán contar con Certificación en ITIL 4 Fundamentos, con nivel medio, preferentemente nivel ingeniería o licenciatura en sistemas o afin. Presentar evidencia de estudios	4	4	4

		Si presenta 6 (seis) de las 8 (ocho) personas que cuenten con Certificación en ITIL 4 Fundamentos, con nivel medio, preferentemente nivel ingeniería o licenciatura en sistemas o afin. Se le otorgaran los siguientes puntos:	2		
		Si presenta 4 (cuatro) de las 8 (ocho) personas que cuenten con Certificación en ITIL 4 Fundamentos, con nivel medio, preferentemente nivel ingeniería o licenciatura en sistemas o afin. Se le otorgaran los siguientes puntos:	1		
CERTIFICACIONES DEL LICITANTE					
Para garantizar la Gestión de la Seguridad de la Información que pretende asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de una organización y de los sistemas y	Presentar copia simple del				
	Certificado ISO/IEC 27001:2013 en:	7	7	7	
	Sistema de gestión de la seguridad de la información para la provisión de servicios NOC y SOC nivel empresa.				
Para garantizar la Gestión de los Servicios deberá presentar la siguiente certificación.	Presentar copia simple del Certificado ISO/IEC 20000-1:2018 en mesa de servicio, TI, NOC y SOC nivel empresa	7	7	7	
Para garantizar que los procesos de los mantenimientos correctivos y preventivos mantengan la misma calidad el proveedor deberá presentar lo siguiente.	Certificación ISO 9001:2015 para los siguientes procesos como mínimo:				
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de:	7			
	1. Video Vigilancia.				
	2. Monitoreo de Carreteras.				
	3. Sistemas de Redes Inalámbricas.				
	Certificación ISO 9001:2015 para los siguientes procesos como mínimo:				
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de:	4	7	7	
	1. Video Vigilancia.				
	2. Monitoreo de Carreteras.				
	3. Sistemas de Redes Inalámbricas.				
	En caso de que el participante presente el certificado con dos de los procesos requeridos se les otorgaran:				
	Certificación ISO 9001:2015 para los siguientes procesos como mínimo:				
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de:	2			
	1. Video Vigilancia.				
	2. Monitoreo de Carreteras.				
	3. Sistemas de Redes Inalámbricas.				
	En caso de que el participante presente el certificado con uno de los procesos requeridos se les otorgaran:				



EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO				
Categoría	Criterio de Evaluación Técnica	Puntuación	Puntuación Máxima	
EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO.	EXPERIENCIA Deberá presentar contratos que acumulen 6 años de experiencia acumulado, en el cual contemple implementaciones y/o mantenimientos con características técnicas similares o superiores a las consideradas en el servicio objeto del anexo técnico.	Deberá comprobar 6 años de experiencia en servicios igual al indicado en el anexo técnico, para lo cual podrá presentar de 1 (uno) hasta 3(tres) contratos con Gobierno, cada contrato deberá conte al menos las siguientes 3 tecnologías por cada contrato.	7	7
		Implementación y/o mantenimiento de: 1. Cámaras en PMI's (mínimo 4,500) 2.- Arcos carreteros; (mínimo 100 cámaras LPR) 3.- Reset Inalámbrico		
		En caso de acreditar 5 años 11 meses a 3 años de experiencia acumulados entre los contratos presentados, se les otorgaran:	4	
		En caso de acreditar 2 años 11 meses o menos de experiencia acumulados entre los contratos presentados, se les otorgaran:	2	
	En caso de exhibir más de 3 (tres) contratos, sólo será materia de evaluación los 3 primeros, para lo cual se considerará el número de folio u orden conforme se presenten.			
	CAPACIDAD Deberá presentar 1 (UNO) contrato celebrado con el sector público, (Federal, Estatal o Municipal), el cuales deberá contemplar implementación y/o mantenimiento de las de:	El Licitante deberá acreditar la capacidad en el rubro de mantenimiento y/o implementación de al menos 4,500 cámaras de Video Vigilancia, 100 cámaras lectoras de placas de PML o Arcos Carreteros y un Reset Inalámbrico, para lo cual deberá presentar un contrato formalizado con sector Gobierno.	7	7
		En caso de acreditar la capacidad en el rubro de mantenimiento y/o implementación de 4,499 a 3,000 cámaras de Video Vigilancia, de 99 a 50 cámaras lectoras de placas de PML o Arcos Carreteros y un Reset Inalámbrico, mediante un contrato formalizado con sector Gobierno, se le otorgaran:	4	
		En caso de acreditar la capacidad en el rubro de mantenimiento y/o implementación menos de 2,999 cámaras de Video Vigilancia, menos de 49 cámaras lectoras de placas de PML o Arcos Carreteros y un Reset Inalámbrico, mediante un contrato formalizado con sector Gobierno, se le otorgaran:	2	
	CUMPLIMIENTO, Deberá presentar carta de cumplimiento, recomendación o carta finiquito expedida por el servidor público responsable, de los contratos presentados en el apartado de experiencia y capacidad.	Dos cartas de cumplimiento , recomendación o carta finiquito, de los contratos que contemplen: Implementación y/o mantenimiento de: 1. Cámaras en PMI's (mínimo 4,500) 2.- Arcos carreteros; (mínimo 100 cámaras LPR) 3.- Reset Inalámbrico	5	5
		Una carta de cumplimiento , recomendación o carta finiquito, del contrato que contemple: Implementación y/o mantenimiento de: 1. Cámaras en PMI's (mínimo 4,500) 2.- Arcos carreteros; (mínimo 100 cámaras LPR) 3.- Reset Inalámbrico	2.5	



PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL OBTENIDA	65
--------------------------------------	----

Conforme a lo establecido en el numeral 9.2 “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**” de las Bases, los participantes deberán cumplir con los requisitos técnicos solicitados, así como con los puntos y porcentajes de la Evaluación Técnica solicitados por la convocante, a efecto de ser susceptible de analizarse financiera y económicamente; toda vez que el participante **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V., CUMPLE** cabalmente con dichos requisitos, se considera técnicamente solvente, por lo que es el único participante que resulta **susceptible de evaluarse económicamente**.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	\$120,211,327.89	\$120,211,327.89	\$19,233,812.46	\$139,445,140.35
1	1	\$7,158,962.13	\$7,158,962.13	\$1,145,433.94	\$8,304,396.07
			\$127,370,290.02	\$20,379,246.40	\$147,749,536.42

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTICIPANTES	% EVALUACIÓN ECONÓMICA
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	35

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PARTICIPANTES	% EVALUACIÓN TÉCNICA	% EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.	65	35	100

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “**LICITACIÓN**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **SEGURITECH PRIVADA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$147,749,536.42 (ciento cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 42/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.





CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de diciembre del año 2022. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. María Aurora Fernández Guerrero

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Lic. David Hernández Flores

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Mariana Yarely Montejano Gonzalez

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

C. Bryam David Sánchez Porras

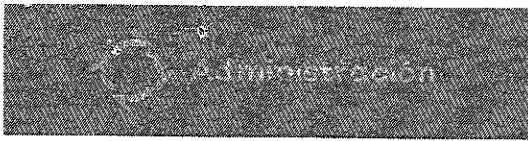
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

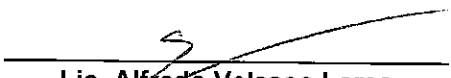
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda.

María Fabiola Rodríguez Navarro

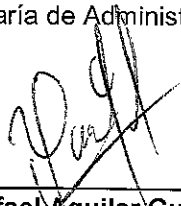
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración


Lic. Rafael Aguilar Gutiérrez

Testigo Social


Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN338/2022 con
concurencia del Comité, denominada **"POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y
PLATAFORMA DEL C5 2023"**.